

Santiago del Estero, 22 de diciembre de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 109 /2017

Ref.: RESFC-2017-495APN-CONEAU-ME

Asunto: Integra Comisión de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.-

VISTO:

La Resolución de referencia mediante la cual, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) convoca a las instituciones universitarias que dictan carreras de Licenciatura en Biotecnología y de Ingeniería en Biotecnología a participar del proceso de acreditación con el carácter previsto en el inciso b, del artículo 43, de la Ley 24.521; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución, en su artículo 2º, establece el Cronograma para el proceso de acreditación, el que incluye la formalización de la participación en la convocatoria a través de CONEAU Global, apertura del expediente electrónico a través de Plataforma TAD, la carga del formulario correspondiente y la elaboración de la autoevaluación.

Que de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 58 CONEAU, las carreras de Licenciatura en Biotecnología e Ingeniería en Biotecnología deben presentarse a acreditación y como primera parte del proceso, realizar una autoevaluación.

Que la carga del formulario CONEAU Global y el informe de autoevaluación deben realizarse en el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de mayo de 2018, siendo ésta última la fecha límite para la presentación.

Que resulta necesario designar una Comisión de Acreditación para la concreción de este proceso en los plazos establecidos, y que a tales efectos se propone a la Dra. Graciela Grau como docente de la carrera, a la Dra. Nora Pece Azar como docente de Biotecnología de la Facultad y su experticia en evaluación de carreras de grado en el ámbito de la CONEAU, al Dr. Héctor José Boggetti como Director de la Escuela de Química, a la Srta. María Teresa Zigalini, No Docente Administrador informático del Sistema CONEAU Global en esta Unidad Académica, y a la Srta. María Lujan Torres como alumna de la carrera.

Que mediante Resolución CD FAA N° 108/2017 se designa al Dr. Luis Andrés Dorado como Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad.

Que el tema fue considerado por este Cuerpo, en **sesión extraordinaria** de fecha **21 de diciembre de 2017**, aceptándose la conformación propuesta. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017)**

RESUELVE

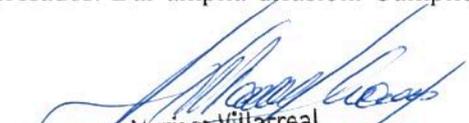
ARTICULO 1º: **INTEGRAR** la Comisión de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología con las siguientes personas: Dra. Graciela Grau y Dra. Nora Pece Azar (docentes), Dr. Héctor Boggetti (Director de la Escuela de Química), Srta. María Teresa Zigalini (No Docente – Administrador informático) y Srta. María Lujan Torres (alumna), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º: **ESTABLECER** que la comisión creada por el artículo anterior será coordinada por el Dr. Luis Andrés Dorado.

ARTICULO 3º: **COMUNICAR** y dar copia a los interesados. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.-
LEL/ecg.-
Rescd2017/109-17


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAVA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAVA - UNSE